



RESOLUCIÓN O. N° 168/2021

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Colina, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Colina, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE COLINA: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Colina
---------	--------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO MARÍA ELENA	MARÍA ELENA- LA TIRANA	BANDEJÓN CENTRAL MARÍA ELENA CON LA TIRANA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO SOR TERESITA ESMERALDA	GENERAL SAN MARTÍN - EL SAUCE - 21 DE MAYO	GENERAL SAN MARTÍN CON EL SAUCE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
3	ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE	ESMERALDA- PRESIDENTE NARRADOR CARLOS CERDA	BANDEJÓN CENTRAL ESMERALDA CON PRESIDENTE NARRADOR CARLOS CERDA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL ESMERALDA ENTRE PRESIDENTE NARRADOR CARLOS CERDA Y ESCRITOR LUIS ORREGO LUCO TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL ESMERALDA

				ENTRE ESCRITOR LUIS ORREGO LUCO Y 65 METROS AL PONIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO SAN LUIS ROTONDA	CALETERA ORIENTE – ROTONDA ALPATACAL	CALETERA ORIENTE, COSTADO PONIENTE (INICIO POSTERIOR A ENTRADA DE PIEDRA)	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
5	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA CHICUREO	CHICUREO-ROTONDA CHICUREO	AV. EL VALLE SUR (COSTADO SUR DE LA ROTONDA)	ORIENTACIÓN: SENTIDO CONTRA LAS MANECILLAS DEL RELOJ
6	ESPACIO PÚBLICO LO PINTO	LO PINTO-GENERAL SAN MARTÍN	LO PINTO SUR CON GENERAL SAN MARTÍN	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA CHAMISERO - CHICUREO	AV. CHAMISERO- AV. EL VALLE	AV. EL VALLE SUR CON AV. CHAMISERO	ORIENTACIÓN: SENTIDO CONTRA LAS MANECILLAS DEL RELOJ
8	ESPACIO PÚBLICO INMACULADA CONCEPCIÓN	INMACULADA CONCEPCIÓN-SANTA GEMITA-UNIÓN	INMACULADA CONCEPCIÓN NORTE CON SANTA GEMITA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO GENERAL SAN MARTÍN NORTE	GENERAL SAN MARTÍN- ARTURO PÉREZ CANTO	BANDEJÓN CENTRAL GENERAL SAN MARTÍN (FRENTE A ARTURO PÉREZ CANTO)	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL GENERAL SAN MARTÍN ENTRE ARTURO PÉREZ CANTO Y MARCOS GOYCOLEA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL GENERAL SAN MARTÍN ENTRE MARCOS GOYCOLEA Y ACCESO A CALLE GENERAL SAN MARTÍN

10	PLAZA DE ARMAS DE COLINA	CHACABUCO – AV. FONTT – GENERAL SAN MARTÍN	CHACABUCO SUR CON AV. FONTT	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE Y LUEGO DE NORTE A SUR
11	ESPACIO PÚBLICO GENERAL SAN MARTÍN SUR	GENERAL SAN MARTÍN- AV. LOS ÁLAMOS- LAS CABAÑAS	BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA GENERAL SAN MARTÍN CON AVENIDA LOS ÁLAMOS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
12	ESPACIO PÚBLICO MARCOS GOYCOLEA	MARCOS GOYCOLEA NORTE	MARCOS GOYCOLEA NORTE (INICIO ENTRADA A FUNDO SAN MIGUEL)	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
13	ESPACIO PÚBLICO PIEDRA ROJA CHICUREO	AV. PADRE SERGIO CORREA - LOS BOLDOS	AV. PADRE SERGIO CORREA PONIENTE CON LOS BOLDOS	ORIENTACIÓN: SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Colina
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.